

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 1 de 14

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá Acta N° 01 Sesión Ordinaria

Fecha: Miércoles 7 de abril de 2020

Hora: 3:00 p.m. - 6:15 p.m.

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejero	Luis Tovar
Asuntos Locales	Consejera	Dioselina Moreno
Bibliotecas Comunitarias	Consejera / Biblioteca Comunitaria La Alameda Senderos de Paz	María Teresa Pérez
Arte Audiovisuales	Consejero	Henry Amaya
Artes Plásticas	Consejero	Iván Cano
Arte Dramático	Consejero	Johan Arley Salcedo
LGBTI	Consejero	Samir García
Cabildos Indígenas	Cabildo Kichwa	Nelson Tuntaquimba
Administración	Alcaldía Local	Julio Corva
Administración	SDCRD	Ana Marcela Silva

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración, Oficina de Participación de la DALP de la SDCRD	Andrés Giraldo
Administración, Oficina de Participación de la DALP de la SDCRD	Ismael Ortiz
Administración, Director de la Dirección de Asuntos Locales y Participación DALP de la SDCRD.	Álvaro Guillermo Vargas Colorado
Invitado del sector de música	Alejandro Peña
Administración. Oficina de Planeación Alcaldía Local de Engativá	Marilyng Suarez



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 2 de 14

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Emprendimiento	Consejera	Daniela Combariza
Arte Artesanos	Consejera	Susana Terán
Gestión Cultural	Consejero	Jhonatan Naranjo
Literatura	Consejero	Leonardo Henao
Mujeres	Consejera	Sonia Chaparro
Patrimonio	Consejera	Rosalba Muñoz Vargas
Consejo Local de Sabios y Sabias	Consejera delegada	María Lourdes Torres
Discapacidad	Consejero delegado	Henry Sánchez
Víctimas	Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado	Sin delegación
Comunidades negras	Consejo Local de Comunidades Negras	Sin delegación
Jóvenes	Consejo Local de Juventud	Sin delegación
Infraestructura Cultural	Consejero / Corporación Casa de la Cultura	Carlos Solano
Cultura Festiva	Consejera	Marlen Díaz

N° de Consejeros Activos 21(Incluyendo delegados institucionales) No de Consejeros Asistentes 11 (Incluyendo delegados institucionales) Porcentaje % de Asistencia: 50%

I. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de Quórum
- 2. Aprobación Orden del Día
- 3. Diagnóstico del sector cultura y propuestas.
- 4. Qué se está haciendo en atención a la emergencia que vivimos actualmente relacionada con el COVID Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación
- 5. Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo
- 6. Encuentros Ciudadanos
- 7. Proposiciones y varios



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 3 de 14

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

La Secretaria Técnica dio la bienvenida a los integrantes del CLACP y agradeció la asistencia a la jornada virtual mencionando la forma de participación virtual posterior a ello, realizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP con fundamento en el reglamento interno se configura el quórum deliberatorio después de 10 minutos de la hora establecida en la convocatoria y con mínimo el 30 % de asistencia y el quórum decisorio con la mitad más uno de los miembros del Consejo. La reunión da inicio con 10 asistentes al inicio de la reunión

2. Aprobación Orden del Día

Se aprobó el orden del día por unanimidad de los asistentes y el presidente del CLACP solicitó a la Secretaría Técnica la moderación de la reunión. Se continuó con la reunión.

3. Diagnóstico del sector cultura y propuestas.

Los integrantes del Consejo local de arte, cultura y patrimonio de la localidad de Engativá solicitaron a la Secretaría Distrital de Cultura y a la Alcaldía Local cuales son las medidas implementadas para ayudar al sector cultura en el marco de la emergencia del COVID 19.

Dioselina Moreno consejera representante por el sector de Asuntos Locales y Participación, mencionó la situación crítica en la que se encuentra los artistas de la localidad de Engativá y solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y a la Alcaldía Local de Engativá las medidas implementadas en la emergencia sanitaria del COVID -19 y solicito conocer el nombre de los artistas que habían sido beneficiados.

Luis Tovar presidente del CLACP preguntó cómo va el pacto por la cultura y por qué no se ha visto nada de apoyo para el sector cultural. Las organizaciones han dejado de trabajar y de percibir recursos cómo es posible realizar una formación virtual si no tiene los medios tecnológicos igualmente, hizo mención a las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura que exigían medios tecnológicos que no tenían a su vez, dijo que eran muy pocas convocatorias para toda la ciudad que solo se beneficiaban unos pocos.

También, mencionó la necesidad del sector artístico en la condonación de los arriendos como las academias que han garantizado la oferta al sector cultural y ahora las personas no tienen las condiciones económicas para cancelar una clase virtual y los créditos ofrecidos no son una opción para el sector cultural por que aumentan el endeudamiento y pregunta a los profesionales de planeación de la Alcaldía Local qué va a pasar con la ejecución del Festival de las Artes y concluyó preguntándoles cuál es la mirada de la Alcaldía Local y La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte frente a la problemática.

Frente a las bases de datos menciona que fueron entregados los datos actualizados de los diferentes sectores que la actual base de datos no refleja esa información, además de personas está registrados en la base de datos y son de otras localidades.

Johan Salcedo representante del sector de Arte Dramático propone que haya una ayuda inmediata que no sea por concurso debido a que las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos no son accesibles.

Álvaro Vargas director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte responde mencionando las medidas del sector cultura ante la emergencia sanitaria COVID-19.

Mencionó que frente a la actualización de las bases de datos se han recibido muchas observaciones en varias localidades y que se está desarrollando con apoyo de los consejos locales porque en esta coyuntura fue un consenso para convalidar los datos del sector cultura en estado de vulnerabilidad siendo un acuerdo que se dio desde el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 4 de 14

Resaltó que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no puede entregar directamente la ayuda humanitaria en mercados porque no es el objeto misional, lo hace a través de la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Programa Bogotá Solidaria en Casa que es el sistema de apoyo del distrito a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento. Y explicó que la Secretaría de Cultura tiene tres estrategias:

- 1. Solidaridad ante la emergencia cultura en la alianza con la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Programa Bogotá Solidaria en Casa.
- 2. Activación: A través del Portafolio Distrital de Fomento la Cultura, la virtualización de la oferta de las becas para el sector cultura.
- 3. Pots Pandemia. Se está evaluando como puede ser la activación del sector cultural y se retome los eventos.

4. Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo

Dando respuesta a los integrantes del CLACP los profesionales de la oficina de Planeación dieron respuesta a las medidas de la Alcaldía en los proyectos de cultura.

Marilyng Suarez mencionó que la nueva Alcaldesa Local Ángela María Moreno Torres, se posesionó hoy 17 de abril de 2020, informó que el Contrato 368 2019 Eventos Artísticos y Culturales de la localidad de Engativá, Unión Temporal Eventos se encuentra suspendido desde el 20 de marzo hasta el 1 de junio de 2020. Aclaró que no se puede hacer ninguna modificación al contrato debido a que es una licitación pública que al hacer cambios puede generar sanciones a la Alcaldía Local. En la actualidad no hay ninguna destinación diferente con los recursos de cultura.

Luis Tovar y Dioselina Moreno realizan la propuesta de una mesa de trabajo entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gobierno con el propósito de identificar la reactivación de los proyectos de cultura en la localidad.

Nelson Tuntaquimba propone que se integré a la Secretaría Distrital de Planeación.

Álvaro Guillermo Vargas Colorado: Mencionó que esto es un proceso para ponerse ante el Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio.

5. Qué se está haciendo en atención a la emergencia que vivimos actualmente relacionada con el COVID -19. En el Sector Cultura:

La Secretaría Técnica del CLACP hizo lectura de las medidas en la Página Web https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/acciones-frente-al-covid-19-de-la-secretaria-de-cultura-recreacion-y-deporte

Medidas para proteger al sector cultura, recreación y deporte del Distrito

Para contrarrestar el fuerte impacto que las medidas de aislamiento obligatorio han causado en el sector, la SCRD –con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Integración Social– lidera una serie de acciones de alivio y medida para mitigar los impactos de esta coyuntura.

1. Apoyo a deportistas de alto rendimiento a través del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 17/04/2020 / 5 de 14

- Apertura, antes de 30 días, de convocatoria pública que prioriza 4.600 millones de pesos de recursos LEP, Ley de Espectáculos Públicos, destinados para procesos de creación, formación, producción y circulación digital de los contenidos, al sector de las artes escénicas, música, danza, teatro, circo y magia.
- 3. Ampliación de plazos para participar del Portafolio Distrital de Estímulos, tanto de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte como de todas las entidades del sector cultural del Distrito.
- 4. Viabilización de las ejecuciones de proyectos ganadores de convocatorias a través del uso de diferentes plataformas tecnológicas.
- 5. Los programas de fomento y fortalecimiento siguen abiertos. Y se da continuidad a los programas de fomento y alianzas con localidades que permitan acercar los recursos locales con mayor asertividad a los agentes del sector artístico y cultural en los territorios.
- 6. Activación de canales de atención virtuales para trámites, antes presenciales, como ESALES y atención al artista mayor para acceder a recursos BEPS, además de un canal telefónico de atención al ciudadano para acompañar a quienes no se les facilita la tecnología.
- 7. Los 291 artistas en espacio público registrados ante IDARTES fueron priorizados por Integración Social y ya reciben ayuda a través de la red de Bogotá Solidaria.
- 8. Identificación y reporte de artistas en extrema vulnerabilidad como beneficiarios de las ayudas de Bogotá Solidaria.
- 9. Disposición de un formulario único de inscripción para artistas y creadores vulnerables que, una vez validadas sus condiciones, recibirán ayudas de Bogotá Solidaria a través de la Secretaría de Integración Social con respaldo de la SCRD.
- 10. Redireccionamiento de recursos de programas que, dada la coyuntura, no están ejecutados ni comprometidos desde la SCRD y las entidades del sector cultura, recreación y deporte. Se orientarán a la atención solidaria del sector cultural, de recreación y deporte en coordinación con Integración Social.
- 11. Promoción de la reactivación económica del sector cultural de manera conjunta con el Gobierno Nacional y la Secretaría de Desarrollo Económico, acogiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital, orientados a mitigar el impacto de la crisis y dar un nuevo impulso al sector.

Vivir la cultura a través de plataformas digitales

La SCRD impulsa la iniciativa #YoMequedoEnCasa a través de diversos retos y actividades para realizar en el hogar como *La casa infinita*. La invitación es que se compartan a través de distintas redes sociales. El resultado: acciones ciudadanas que evidencian la capacidad y talento creador de las personas desde su vida cotidiana.

Igualmente, se coordina toda la programación especial del Sector Cultura, Recreación y Deporte a través de varias estrategias digitales:

- **BibloRed** para acompañar las tareas en casa, propiciar tertulias y encuentros para sus visitantes virtuales, amplio repertorio de publicaciones a través de la Biblioteca Digital de Bogotá, entre otras iniciativas.
- Conciertos y presentaciones de la OFB a través de plataformas digitales y transmisiones por Canal Capital.
- En desarrollo de la estrategia #QuédateEnCasa, se pusieron en marcha las campañas #EsTiempoDeCrear, #FestivalCentroEnCasa, #VentanaAlCentro y #ColecciónFUGA50Años, como invitación a aprovechar este tiempo de aislamiento para la creación y el desarrollo de actividades artísticas, con énfasis en niños y jóvenes. También la difusión de productos audiovisuales y el posicionamiento positivo del centro de Bogotá.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 6 de 14

- Se han realizado sesiones en vivo de #RecreovíaEnCasa y actividades que promueven la actividad física, crean hábitos de vida saludables y permiten la recreación durante el tiempo de aislamiento preventivo.
- Diseño, puesta en marcha y lanzamiento de la plataforma IDARTES SE MUDA A TU CASA, que aloja todos los contenidos digitales de cada una de las áreas artísticas, escenarios y programas de formación del Instituto Distrital de las Artes, Idartes, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de acceder a contenidos digitales con mecanismos de interacción.
- Desde Canal Capital se impulsó la programación #EnCasa con 6 componentes: Aprende en Casa, Teatro en Casa, Desde mi Casa, Cine en Casa, Vivir en Casa, Contigo en Casa. Esta programación se da en alianza con la Secretaría de Educación, los canales regionales, Señal Colombia, MinCiencia, MinCultura y Mintic. Canal Capital aporta 1.200 piezas audiovisuales, de entre 1 y 5 minutos en promedio, producidas en los últimos 3 años y que son aptas para niños y jóvenes.

6. Encuentros Ciudadanos

Aurora Esperanza Daza, Articuladora de la Localidad de Engativá del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC mencionó lo siguiente:

Dando respuesta a las pregunta de los consejeros, afirma no tener apoyo para arrendamientos en el marco del COVID -19.

Asimismo, que están abiertas las inscripciones a Encuentros Ciudadanos, se amplió el plazo hasta el 30 de abril /2020, lo cual nos permite promover la inscripción, la pueden hacer en este enlace, https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros-ciudadanos

También lo pueden hacer por teléfono, a través del whatsAap 302-4134549 hasta el 30 de abril, si le queda más fácil tomar una foto o escanear el recibo

Recuerde que los requisitos para inscribirse son:

Residir en la localidad; para lo cual deben presentar una copia de un recibo de servicio público y copia de la cédula de ciudadanía, pero este año también se pueden inscribir desde los 14 años

Cada cuatro años el distrito adelanta en proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local-PDL

El Plan de desarrollo Local es un instrumento de planeación en el cual se estable el marco del desarrollo de la localidad, y es el resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local.

Contiene una visión estratégica de futuro y define las prioridades del desarrollo, esta vez también define las líneas de inversión que serán parte del proceso de Presupuestos Participativos que se van adelantar cada año, esto se hace a través de los Encuentros Ciudadanos

Los Encuentros Ciudadanos son la oportunidad para que la comunidad, participe de las decisiones de interés público en su localidad, en estos pueden participar habitantes de la localidad que son parte de diferentes expresiones territoriales, grupos poblacionales e iniciativas ciudadanas en los cuales se realiza la identificación general de las problemáticas y necesidades de las comunidades. Para hacer este ejercicio se contará con diagnósticos e información suministrada por la Administración Distrital, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación para se pueda realizar la priorizaciones y decisiones que orienten las soluciones prácticas y visibles en la localidad. Además, esta versión es la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 7 de 14

El rol del Consejo de Planeación Local (CPL) es el de la organización y definición de la metodología de realización del proceso de Encuentros Ciudadanos, para que sea implementado junto con las Alcaldías Locales y el apoyo y acompañamiento del IDPAC y los Sectores y Entidades Distritales.

El CPL tiene la responsabilidad de la toma de decisiones en torno a la organización y desarrollo de los Encuentros. Entre esas decisiones se encuentran: el número de Encuentros a realizar en cada localidad, la definición de los objetivos y orden del día de cada uno y la definición de la metodología de construcción de los productos requeridos por el proceso de construcción del Plan de Desarrollo. Así mismo está encargado de garantizar la transparencia en los procesos de sistematización y consolidación de la información y los productos realizados en los Encuentros.

Propósitos de Plan de Desarrollo



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 8 de 14 Propósito 4 Proposito 2 Propósito 3 Propósito 5 Propósito 1 Hacer un Cambiar Inspirar confianza y hacer de Bogotá-Construir nuevo contrato nuestros hábitos legitimidad Región un modelo Bogotá-región social para de vida para para vivir sin miedo de movilidad, con gobierno incrementar la adaptarnos y ser epicentro creatividad y abierto, inclusión y mitigar el de cultura productividad transparente social, productiva cambio climático. ciudadana y incluyente y y ciudadania y política. reconciliación. sostenible. consciente. 30 logros de ciudad

DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021 -2024

Las líneas de inversión local para el período 2021-2024, están agrupadas en 3 grandes componentes que se presentan a continuación:

a. Inversiones del componente inflexible (35%): Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Este componente incluye inversiones asociadas a Inspección Vigilancia y Control (IVC), la garantía a la cobertura del subsidio tipo C, la terminación de sedes administrativas locales que mitiguen el riesgo de generar obras inconclusas para la Alcaldía Local y educación superior y primera infancia cuyo porcentaje de los recursos de inversión no podrá ser inferior al 10%.

Tabla No. 1. Componente inflexible 35%

Línea de Inversión	Concepto de gasto	Sector
Gestión Pública Local.	Fortalecimiento Institucional.	Gobierno
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	
Inspección, vigilancia y control.	Inspección, vigilancia y control.	Gobierno (con el apoyo técnico de sector Hábitat)
Población vulnerable persona mayor.	Subsidio tipo C adulto mayor.	Integración Social
Educación Superior y Primera Infancia (10%)	Apoyo para educación superior.	Educación
	Apoyo para educación inicial.	

NOTA: La logística para los Encuentros Ciudadanos y los Presupuestos participativos son obligación de las Aicaldías Locales y deben estar incluidos en el Concepto de Fortalecimiento Institucional.

Apartes de la Circular CONFIS 01 de 2020 sobre líneas de inversión y conceptos de gasto, señala los siguientes componentes

Tabla No 1. Líneas y conceptos de gastos objeto de presupuestos participativos

www.sdp.gov.co



CÓDIG	0	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓ	N	03
FECH	A	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 9 de 14

Línea de Inversión	Concepto de gasto	Sector		
Cultura, Recreación y	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Cultura, recreación y		
Deporte	Competencias emprendedoras y empresariales para los agentes del sector cultura, recreación y deporte. Eventos recreo-deportivos. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	deporte		
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Integración Social		
Género, paz, convivencia y cultura ciudadana	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Estrategias de cuidado a mujeres cuidadoras.	Mujer		
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Gestión Pública		
	Promoción de la convivencia ciudadana. Acceso a la Justicia. Dotación para instancias de seguridad.	Seguridad, convivencia y justicia		
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.			
	Diseño, construcción y conservación de cicloinfraestructura.	Movilidad (con el apoyo técnico de		
Movilidad y Espacio Público	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	sector Hábitat)		
Espacio Público	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	,		
	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Cultura, recreación y deporte		
	Arbolado urbano y/o rural.	Ambiente (con		
Sostenibilidad	Restauración ecológica urbana y/o rural.	el apoyo		
ambiental	Ecourbanismo. Acciones de esterilización, urgencias, brigadas médicas, educación, tenencia responsable de	técnico de sector Habitat)		



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 10 de 14

mascotas.	T GONG 1770-4720
Educación ambiental.	
Agricultura urbana.	
Sensibilización frente al riesgo natural.	
Manejo de emergencias y desastres.	
Mitigación del riesgo.	
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Hábitat
Co-inversión en la estrategia territorial de salud.	Salud
Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	0.11
•	Gobierno
Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	
	Educación ambiental. Agricultura urbana. Sensibilización frente al riesgo natural. Manejo de emergencias y desastres. Mitigación del riesgo. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. Co-inversión en la estrategia territorial de salud. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público. Acuerdos para fortalecer la formalidad. Acuerdos para mejorar el uso de medios de

La Secretaría Técnica mencionó la importancia de participar en los encuentros ciudadanos y posicionar el sector cultura.

7. Proposiciones y varios:

Aplicación de Reglamento Interno:

- La Secretaría Técnica del CLACP presentó la aplicación de reglamento interno a los sectores que según el reporte del equipo de participación de la SDCRD del año 2019 han sido ausentes a las reuniones con más de 3 fallas sin excusa justificada de acuerdo al reglamento interno y mencionó que el Decreto 480 de 2018 establece en el artículo 63 en el marco de los Deberes de los/las consejeros y Consejeras:
- a. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo en los términos señalados por sus respectivos reglamentos.
- b. Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije el Consejo, y en lo que se comprometa voluntariamente para con el Consejo y la ciudadanía.
- c. Atender las solicitudes y recomendaciones efectuadas por los integrantes de los Consejos, acordes con las funciones estipuladas en las normas que los rigen.
- d. Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en el artículo 62 establece que en caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir. Resolución 382 de 2019 (Regula la elección atípica de los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018). Se propone aplicar la resolución.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 11 de 14

				TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÒN
	PACIO DE RTICIPACI	ELEGI DO O	NOMBRE (Organiza	Ordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinari a	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Ordinaria			
ÓN Art	. 25 Dec 480	DELEG ADO	ción y/o Delegado	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	No aplica FECHA	Ordinaria FECHA	Ordinaria FECHA
de	2018	ADO)	10/4/2019	8/5/2019	22/5/2019	12/6/2019	21/6/2019	10/7/2019	17/7/2019	14/8/2019	11/9/2019			
	GUIMIENTO A L	A CONFOR	MACIÓN DEL	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	9/10/2019 LUGAR - HORA	13/11/2019 LUGAR - HORA	2/12/2019 LUGAR - HORA
25.1	AGENTES SECTO	ORIALES Y S	OCIALES	Alcaldía Local de Engativá- Calle 71# 73A-44 8:00am	Alcaldía Local de Engativá - Calle 71# 73A- 44 8:00am	Alcaldía Local de Engativá- Calle 71# 73A-44 8:00am	Alcaldía Local de Engativá- Calle 71# 73A-44 8:00am	Alcaldía Local de Engativá- Calle 71# 73A-44 9:30am	Alcaldía Local de Engativá- Calle 71# 73A-44 8:00am						
a.	Representante de Artes plásticas y visuales	Si	Iván Cano	Asistió	Asistió	Ausente	Excusa	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	Ausente
b.	Representante de Artes Audiovisuales	Si	Henry Amaya	Asistió	Ausente	Ausente	Excusa	Asistió	Ausente	Excusa	Excusa	Excusa	Asistió	Asistió	Ausente
C.	Representante de Música	Si	Viviana Guerrero	Asistió	Asistió	Ausente	Excusa	Ausente	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	No aplica	No aplica
d.	Representante de Danza	Si	Luis Tovar	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió
e.	Representante de Arte Dramático	Si	Johajan Salcedo	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Ausente	Asistió						
f.	Representante de Literatura	Si	Leonardo Henao	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente
g.	Representante del Pueblo raizal en las localidades	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
j.	Representante del Pueblo Rrom - Gitano	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
k.	Representante de Mujeres	Si	Sonia Chaparro	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente
l.	Representante LGBTI	Si	Samir García	Asistió	Ausente	Asistió	Excusa	Asistió	Ausente	Excusa	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
m.	Representante Comunidades Rurales o campesinas	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
r.	Representante de Patrimonio Cultural Representante	Si	Rosalba Muñoz	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente
s.	de Infraestructura cultural	Si	Carlos Solano	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente
t.	Representante de Artesanos	Si	Susana Terán	Ausente	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Excusa	Ausente	Ausente	Asistió	Excusa	Excusa
u.	Representante de Bibliotecas Comunitarias	Si	María Teresa Pérez	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa
v.	Culturales	Si	Jhonatan Naranjo	Asistió	Ausente	Ausente	Ausente	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Excusa	Ausente	Ausente	Ausente
w.	Representante de Emprendimiento Cultural	Si	Daniela Combariza	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
x.	Representante	Si	Dioselina Moreno	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió
y.	Representante de Cultura Festiva	Si	Marlén Díaz	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente
OTI	EGADOS DE RAS INSTANCIAS PARTICIPACION														
h.	Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Si	Nelson Tuntaquimba	Ausente	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
i.	Consejo Local de Comunidades Negras	No		No aplica											
n	Delegado Mesa Local de Víctimas del conflicto armado	No		No aplica											



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 12 de 14

О	Delegado del espacio de	Si	María Lourdes Torres	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	A . 1 . 11 f	Activity	
p.	Sabios y Sabias Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Si	Henry Sánchez	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió Ausente	Asistió Ausente	Ausente
q.	Delegado del Consejo Local de Juventud			Ausente											Ausente
25.	2 ADMINISTRACIÓ	N:	•												
a.	Alcalde(sa) Local o su delegado	Si	Julio Corva	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Ausente	Asistió	No aplica	Asistió	Asistió
c.	Representante de la SCRD	Si	Angelica Fonseca	Asistió	No aplica	Asistió	Asistió								
d.	Delegado de la Mesa Sectorial Local		Manuel Espíndola	Asistió	Asistió	Ausente	Asistió	Ausente	Ausente	Ausente	Asistió	Asistió	No aplica	Ausente	Ausente

La recomendación del equipo de participación de la SDCRD es:

Como resultado de esa revisión, encontramos que 7 consejeros pierden la curul por artículo 62 y una renuncia pendiente de Resolución. Sumado a esto, hay 1 delegación de espacios que se debe cambiar por inasistencias.

La renuncia del sector de música Viviana Guerrero presentó renuncia y el sector de emprendimiento cultural de Daniela Combariza no ha contestado el segundo en la lista por lo tanto, el CLACP debe definir convocatoria de selección Atípica.

La Secretaría Técnica preguntó a los consejeros y consejeras sí están de acuerdo con la aplicación del reglamento.

Los asistentes afirmaron con 10 votos estar de acuerdo con la aplicación de reglamento además mencionaron que a la falta de la Resolución del sector de música tienen un invitado el señor Alejandro Peña.

Además, explicó que se enviarán las cartas para que los consejeros expliquen sus ausencias justificadas o sí no hay respuesta se revisará el segundo en la lista para contar con los sectores activos en el CLACP. Y el CLACP tome la decisión en los casos de Elección Atípica en el artículo 9 Decreto 480 de 2018. Resolución 382 de 2019 (Regula la elección atípica de los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018). Se propone aplicar dicha resolución.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

No se acordó fecha para la próxima sesión del CLACP.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 13 de 14

	PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	DE	LA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4. Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo	Hacer una mesa de reactivación del se los proyectos de Alcaldía Local y la emergencia del CO' Secretaría de G Secretaría Distrital en el Consejo Di Cultura y Patrimonic	ctor cultura cultura el as medidas VID – 19 co obierno y de Planea strital de	, de n la s de on la la ación	Dioselina Moreno, Luis Tovar y Nelson Tuntaquimba	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Aplicación del Reglamento: Los asistentes afirmaron con 10 votos estar de acuerdo con la aplicación de reglamento además mencionaron que a la falta de la Resolución del sector de música	Secretaría Técnica del CLACP y el CLACP.

DESACUERDOS RELEVANTES			
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O INTERVIENEN	PERSONAS	QUE

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo <u>Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá</u> la presente acta se firma por:

Luis Tovar Ana Marcela Silva Penag

Coordinador Consejero por el sector de Danza Ana Marcela Silva Penagos Secretaría Técnica Gestora Cultural SDCRD-DALP



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 - Fecha 17/04/2020 / 14 de 14

Anexo 1. Registro fotográfico